

Liquidación adicional del crédito Proceso Radicado No. 2017-00723-00 Juzgado 4 Civil Municipal de Armenia

Felipe Perez <felipeperez.abogado@gmail.com>

Jue 13/07/2023 15:29

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindío <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (136 KB)

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PROCESO RAD. 2017-00723-00.pdf;

Señor

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA – QUINDÍO
E.S.D.

Ref.: Liquidación adicional del crédito

Proceso Radicado No. 2017-00723-00

Ejecutante: Cooperativa Avanza

Ejecutado: Olga Patricia Obando Torres

--



ABOGADO ANDRÉS FELIPE PÉREZ ORTIZ

*Asesorías en Derecho Civil, Derecho de Familia y
Derecho Constitucional.*

Teléfono y Whatsapp : 3207437018

*“La justicia es la constante y perpetua voluntad
de dar a cada uno su Derecho” Justiniano*



Abogado Andrés Felipe Pérez Ortiz
Universidad La Gran Colombia
Especialista en Derecho Constitucional- Universidad del Rosario.

Señor
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA – QUINDÍO
E.S.D.

Ref.: Liquidación adicional del crédito
Proceso Radicado No. 2017-00723-00
Ejecutante: Cooperativa Avanza
Ejecutado: Olga Patricia Obando Torres

ANDRÉS FELIPE PÉREZ ORTIZ, con domicilio y residencia en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.094.923.293 de Armenia, Portador de la Tarjeta Profesional número 257.717 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como endosatario en procuración de la parte ejecutante, en el proceso de la referencia, respetuosamente me permito presentar liquidación adicional del crédito de conformidad con lo estipulado en el artículo 446 del Código General del Proceso.

RESUMEN LIQUIDACIÓN APROBADA HASTA 9 DE FEBRERO DE 2021

CONCEPTO	VALOR
Capital	\$1.394.247
Intereses Corrientes	\$483.460.18
Intereses Moratorios	\$1.270.618.54
TOTAL	\$3.148.325.72

Liquidación Adicional- Intereses Moratorios desde el 10 de febrero 2021 hasta la fecha

Meses – plazos	Saldo capital	Días	Tasa de interés	Intereses Moratorios
10 de febrero de 2021 al 28 de febrero 2021	\$1.394.247	18	2.1%	\$17.567
1 De Marzo De 2021 Al 31 Marzo De 2021	\$1.394.247	30	2.1%	\$29.279
19 De Abril De 2021 Al 31 De Abril De 2021	\$1.394.247	30	2.1%	\$29.279
1 De Mayo De 2021 Al 30 De Mayo De 2021	\$1.394.247	30	2.1%	\$29.279
1 De Junio De 2021 Al 30 Junio De 2021	\$1.394.247	30	2.1%	\$29.279
1 De Julio De 2021 Al 31 Junio De 2021	\$1.394.247	30	2.1%	\$29.279
1 De Agosto De 2021 Al 31 Julio De 2021	\$1.394.247	30	2.1%	\$29.279
1 De Septiembre De 2021 Al 31 De Septiembre 2021	\$1.394.247	30	2.1%	\$29.279
1 De Octubre De 2021 Al 31 De Octubre De 2021	\$1.394.247	30	2.1%	\$29.279
1 De Noviembre De 2021 Al 31 De Noviembre De 2021	\$1.394.247	30	2.1%	\$29.279
1 De Diciembre De 2021 Al 31 De Diciembre De 2021	\$1.394.247	30	2.1%	\$29.279
1 De Enero De 2022 Al 31 De Enero De 2022	\$1.394.247	30	2.2%	\$30.673
1 De Febrero De 2022 Al 28 De Febrero De 2022	\$1.394.247	30	2.2%	\$30.673
1 De Marzo De 2022 Al 31 De Marzo De 2022	\$1.394.247	30	2.3%	\$32.067
1 de abril de 2022 al 30 de abril de 2022	\$1.394.247	30	2.3%	\$32.067



Abogado Andrés Felipe Pérez Ortiz
Universidad La Gran Colombia
Especialista en Derecho Constitucional- Universidad del Rosario.

1 de mayo de 2022 al 31 de mayo de 2022	\$1.394.247	30	2.4%	\$33.461
1 de junio de 2022 al 30 de junio de 2022	\$1.394.247	30	2.5%	\$34.856
1 de julio de 2022 al 30 de julio de 2022	\$1.394.247	30	2.6%	\$36.250
1 de agosto de 2022 al 30 de agosto de 2022	\$1.394.247	30	2.6%	\$36.250
1 de septiembre de 2022 al 30 de septiembre de 2022	\$1.394.247	30	2.9%	\$40.433
1 de octubre de 2022 al 31 de octubre de 2022	\$1.394.247	30	3.0%	\$41.827
1 de noviembre de 2022 al 30 de noviembre de 2022	\$1.394.247	30	2.9%	\$40.733
1 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022	\$1.394.247	30	3.1%	\$43.221
1 de enero de 2023 al 23 de enero de 2023	\$1.394.247	30	3.3%	\$46.010
1 de febrero de 2023 al 23 de febrero de 2023	\$1.394.247	30	3.4%	\$47.404
1 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023	\$1.394.247	30	3.5%	\$48.798
1 de abril de 2023 al 30 de abril de 2023	\$1.394.247	30	3.6%	\$50.192
1 de mayo de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023	\$1.394.247	30	3.5%	\$48.798
1 de junio de 2023 hasta el 30 de junio de 2023	\$1.394.247	30	3.4%	\$47.404
1 de julio de 2023 al 13 de julio de 2023	\$1.394.247	13	3.3%	\$19.937
			Total	\$1.051.411

CONCEPTO	VALOR
Capital	\$1.394.247
Intereses Corrientes	\$483.460.18
Intereses Moratorios hasta el día 9 de feb. 2021	\$1.270.618.54
Intereses Moratorios desde el día 10 feb.2021 hasta el día 13 Jul. 2023	\$1.051.411
TOTAL	\$4.199.736.72

Liquidación Total: CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$4.199.736.72)

Fundamento la presente liquidación en el mandamiento de pago, en el artículo 446 del Código de General del Proceso; artículo 884 del Código del Comercio; artículo 305 Código Penal; artículo 98 del Decreto 2150 de 1995, y las resoluciones No. 2200,0605, 1779 y 2372 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Sírvase señor Juez, proceder de conformidad y aceptar la presente liquidación del crédito.

ANDRÉS FELIPE PÉREZ ORTIZ
C.C. 1.094.923.293 de Armenia
T.P 257.717 del C. S. de la J.